



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONSTANCIA

El Suscrito Director General en Funciones de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación, por este medio **HACE CONSTAR:** Que en el mes de Octubre del presente año, en los departamentos de Valle, Cortes, Colón, Comayagua, Choluteca, El Paraiso, Atlántida, Yoro, Olancho, Islas de Bahía, Gracias a Dios y Francisco Morazán, no ha ingresado a esta Dirección General, ninguna Escritura Pública, Certificación de Dominio Pleno u otro documento que acredite la Legalización de Centros Educativos en los Departamentos arriba descritos.

Cabe señalar que se continúa trabajando con la Adquisición de las Claves Catastrales.

Y para los trámites que estime conveniente el interesado se les extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho.


ING. JOEL ORLANDO LOPEZ SOSA
DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE LA DIGECEBI



C.c. Archivo